



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

## Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 44-2022-MDH

HUAURA, 22 DE FEBRERO DEL 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 001-2022-MDH/CS/L.P 001-2, el Informe N° 083-2022-MDH-SGAJ, y el Proveído N° 322-2022-ALC/MDH, emitidos por el Presidente del Comité de Selección, por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, y por la Oficina de Alcaldía, respectivamente, con referencia a la **APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (BASES)** de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-CS/MDH – SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE RESIDUOS; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA, PARA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA”**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2526620, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad Distrital de Huaura, goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo del Distrito de Huaura de manera integral y sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas de desarrollo, así como gestionando la ejecución de proyectos en beneficio de su comuna;

Que, mediante el Informe N° 001-2022-MDH/CS/L.P 001-2, emitido por el Presidente del Comité de Selección, solicita que mediante acto resolutivo se apruebe los documentos del procedimiento de selección (Bases) de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-CS/MDH – SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE RESIDUOS; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA, PARA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA”**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2526620, con un valor estimado de S/. 513,500.38 (Quinientos trece mil quinientos con 38/100 soles);

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 43.3, establece **“Los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación (...)”**;

Que, el mismo cuerpo normativo en su artículo 47.3. establece **“El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

## Cuna de la Independencia del Perú

información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado" y el artículo 47.4, señala "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad (...);

Que, mediante el Informe N° 083-2022-MDH-SGAJ, emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que se apruebe los documentos del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 001-2021-CS/MDH – Segunda Convocatoria, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE RESIDUOS; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA, PARA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2526620, con un valor estimado de S/. 513,500.38 (Quinientos trece mil quinientos con 38/100 soles); mediante acto resolutivo por ser competente;

Que, mediante el Proveído N° 322-2022-ALC/MDH, emitido por la Oficina de Alcaldía manifiesta que se remite la presente para emitir resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, los DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (BASES) de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-CS/MDH – SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA DE RESIDUOS; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA, PARA RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS, DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2526620, con un valor estimado de S/. 513,500.38 (Quinientos trece mil quinientos con 38/100 soles); ello en base a los argumentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente disposición al Presidente del Comité de Selección, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional estándar de la Municipalidad Distrital de Huaura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.